U. G. T.
FEDERACIÓ CATALANA
DE INDÚSTRIES QUÍMIQUES
PASSEIG DE PI i MARGALL, 3, 3.er, 1.a
TELÈFON 14485
BARCELONA

00001

9 de Octubre de 1937.

Camarada José Rodriguez Vega
Secretario General de la U.G.T.
Valencia.

Estimado camarada:

La Federación Española de Productos Químicos ha convocado, para el dia 20 del corriente, un Congreso Extraordinario que habrá de discutir el órden del dia que os acompañamos.

Como sea que el criterio de la Federación Catalana de Industrias Químicas y el de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Productos Químicos puede ser distinto respecto a la posición a adoptar ante la nueva Comisión Ejecutiva de la U.G.T., hemos creido deber nuestro enviaros la presente carta de información porque entendemos que en dicho Congreso no puede faltar una representación vuestra que sois la expresión auténtica y más alta de nuestra Organización.

El próximo dia 16 del corriente reuniremos, en Barcelona, a los representantes de las Secciones catalanas de Industrias Químicas y nos gustaria que antes de aquella fecha nos enviaseis las instrucciones que creais precisas o convenientes.

Vuestros y de la Causa.

Secretario General

FEDERACIÓ CATALANA DE INDÚSTRIES QUÍMIQUES
U. G. T.
SECRETARIA GENERAL

Anexo.

FEDERACION ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS

1º - CONGRESO EXTRAORDINARIO DE INDUSTRIAS QUIMICAS

Que se celebrará en Valencia el dia 20 y siguientes del corriente mes de Octubre, dando comienzo a las 10 horas.

CONVOCATORIA

SUMARIO

Orden del dia.

Explicación obligada de la Ejecutiva.

U.G.T

1º Congreso extraordinario de la Federación Española de Productos Quimicos, que se celebrará el dia 20 y siguientes del corriente mes de Octubre de 1937, en el domicilio Social de esta Federación Nacional, Largo Caballero nº 69, Valencia.

O R D E N D E L D I A

1º- Constitución de mesa, recepción de credenciales y nombramiento de ponencia dictaminadora de las mismas.

2º- Dictamen de la ponencia de credenciales y constitución de la mesa definitiva.

3º- Creación del Comité Nacional de Enlace U.G.T.- C/ N.T. de la Industria Quimica.
Determinación de sumisión y reglamentación.
Su relación con el Comité Nacional Central creado por la U.G.T. y C.N.T.
Posición de la Federación en relación con la creación del Comité Nacional de Enlace Central entre la U.G.T. y C.N.T.
Relaciones de nuestra Federación Nacional con la C. N.T.

4º- Posición de la Federación en los diferentes problemas de la Industria, intervención, incautación, socialización, nacionalización etc.
Necesidad de creación de un Consejo Tecnico Asesor para la Federación y su reglamentacion.
Creación de una Comisión Nacional de Industrias Quimicas.

5º- Posición de la Federación ante la guerra y relación de las Industrias Quimicas con la misma.

6º- No existiendo en la actualidad la totalidad composición del Comité Nacional de la Federación y ante la imposibilidad de proceder al nombramiento de los delegados regionales en su totalidad de acuerdo con lo que determinan nuestros Estatutos, en Congreso deberá señalar el procedimiento a seguir para su nombramiento.

7º- Examen y aprobación del anteproyecto de Reglamento por el que ha de regisse esta Federación Nacional.

8º- Fijación de cargos retribuidos de la Ejecutiva y retribuición de los mismos.

9º- Posición de la Federación en relación con la baja de las Federaciones y acontecimientos posteriores.

10º- Clausura del Congreso.

En relación con este ultimo punto la Ejecutiva procurará intervengan oradores destacados de nuestra Central Sindical.

EXPLICACION OBLIGADA

Al determinar esta Comisión Ejecutiva la convocatoria de este Congreso extraordinario Nacional, en el que han de estar representadas todas sus organizaciones federadas no le lleva mayor interes que el cumplimiento extricto de sus obligaciones estatutarias, en el examen de los diferentes problemas hoy planteados a la Industria Quimica y de caracter nacional, en interes que de nuestras deliberaciones pueda salir la verdadera orientación que por la Ejecutiva se haya de llevar a ejecución en beneficio de la organización y de la Industria Quimica en General.

Tiene esta Comisión Ejecutiva en los actuales momentos presentados una serie de proyectos que si bien estatutariamente y de acuerdo con los principios y normas de nuestra organización General, pudiera de por si mismo afrontar, no esta en su animo hacerlo si noque por el contrario estima un deber en cumplimiento de sus obligaciones, someterlos a las deliberaciones del Congreso para que de su seno pueda salir la verdadera orientación y sentir en todos los problemas, de sus organizaciones, a llevar despues ala practica.

Ponemos a este efecto en conocimiento de todas nuestras secciones, una serie de trabajo estimado por la Ejecutiva de necesidad el realizarlo, que desearíamos fueran examinados con toda atención en las Juntas Generales, para que los compañeros delegados vinieran con la verdadera orientación y sentir de la calse trabajadora organizada, tanto en el orden sindical como en el orden economico de las industrias, ya que aquellas son las llamadas una vez terminada la guerra, esta guerra de independencia que padecemos y revolucionaria que nosotros hacemos y hemos de procurar que sea, a rejir los destinos de la Industria Quimica, de la gran Industria Quimica, todavia por organizar en España. A este efecto en el orden del dia de nuestro Congreso acometemos problemas tan interesantes como el de la incautación, socialización, nacionalización, etc.

Sobre esta cuestión tan interesante, punto del que ha de salir la base de una verdadera organización industrial, hemos de tener mucho cuidado en el examen de aplicación de cada uno de sus diferentes apartados. Hemos de determinar con verdadera claridad, donde ha de aplicarse cada uno de ellos; que industrias han de ser incautadas, cuales socializadas y cuales nacionalizadas. De lo que en este punto se determine depende el principio de una organización firme de nuestra industria para el futuro. Llamamos muy mucho la atención sobre esto.
Sobre este particular desearíamos fuera dado a cada uno de los delegados un amplio voto de confianza, ya que en las deliberaciones habran de ser abordados a fondo cada uno de sus diferentes aspectos pudiendo salir de ellas una verdadera orientación, y darse el caso de estar en contra de el mandato expresamente recibido.

Otro de los aspectos que acometemos y en relación con el punto anterior, es la creación de un Consejo Tecnico Asesor, para la Federación Sobre esto no hemos de haceros ver, la importancia extraordinaria que para el desenvolvimiento de la federación es este Consejo.
Se presentan amenudo problemas, sobre todo en las actuales circunstancias, en que nuestras organizaciones nos presentan todos aquellos problemas que en relación con la industria se los presenta, y otros

que personalmente se ve obligada a intervenir esta Ejecutiva, en los cuales hace falta la assesoría tecnica, para nuestro asesoramiento y para el asesoramiento de las propias Secciones, secciones que en los pueblos, por abandono de los patronos, han acometido de por si mismos la explotacion de las Industrias.

La creacion organizada del consejo asesor, una vez constituido, ha de prestar grandes servicios en el aspecto tecnico a la organizacion en general desde la Federacion como Ejecutiva a los Sindicatos en sus orientaciones en la marcha tecnica de las Industrias ya que a este podrán acudir en consulta de sus problemas.

Llevamos tambien la creacion de una Comision Nacional de Industrias Quimicas, con jurisdicion en toda la Industria, la cual podrá estar subdibidida en tantas subcomisiones como ramas de Industria esten enclabadas dentro de la Industria Quimica. Esta Comision creada por el Gobierno y bajo su intervencion puede realizar un gran servicio en relacion con la Industria ya que su labor habra de ser el abastecimiento de materias a las industrias y su distribucion equitativa, como asi mismo la regularizacion general de toda la Industria.

Podrá asi mismo esta Comision determinar la necesidad de subvencion a las industrias estimadas de necesidad su sostenimiento y cuya situacion economica no les permita su normal desenvolvimiento.

En cuanto a relaciones con nuestra Sindical hermana, si bien son cordiales, no son todo aquello que sería de desear. Se procedio a la creacion del Comite Nacional de Enlace de las Industrias Quimicas; pero este quiza por su falta de organizacion en sus principios no ha dado el resultado apetecido por nosotros. Este Comite, creado, esta a reserva de las determinaciones de nuestro Congreso y esperamos que este se pronuncie en pro o no de su continuacion, siempre a base de una verdadera organizacion que hoy no tiene.

Encontrandose tambien esta Ejecutiva, en la imposibilidad del cumplimiento estatutario en lo que al nombramiento del Comite Nacional se refiere, debido a las actuales circunstacias, pues de realizarlo habrian de hacerse de una manera incompleta y reducida ya que el mismo no contaría con mas de cuatro o cinco miembros, Esta Comision Ejecutiva ha determinado ponerlo tambien en conocimiento del Congreso para que por el mismo se determine el procedimiento a seguir, al objeto de nombramiento del citado Comite Nacional, al cual habra de estar sujeta en todo momento de acuerdo con lo que determinan nuestros Estatutos, esta Comision Ejecutiva.

Acometemos tambien y lo sometemos a la consideracion del Congreso una nueva estructuracion de nuestros Estatutos dentro de los cuales y cuyo anteproyecto os acompañamos, tendemos a procurar una verdadera organizacion de nuestra Sindical y de nuestro cuadro Ejecutivo.

Varios puntos mas ponemos a vuestra consideracion pero sobre ellos entendemos no os debemos adelantar criterio alguno, en nuestro deseo de que los delgados puedan obrar con entera libertad sin que exista ninguna adción coarcitiva en sus determinaciones ya que sobre estos puntos es el Congreso el llamado a pronunciarse y esta Ejecutiva a cumplirlo.

Querriamos ser mas extensos en nuestra explicación obligada pero entendemos un deber no cansaros ya que con lo expuesto podreis daro daros una clara idea de los problemas que sometemos a vuestra consideración.

Deseamos solamente acierto y un gran sentido de la responsabilidad del momento en vuestras determinaciones en bien de la Industria Quimica de la guerra y de la clase trabajadora revolucionaria.

La Ejecutiva

U.G.T. FEDERACION ESPAÑOLA DE PROBRCTOS QUIMICOS-SECRETARIA